Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

**PROYECTO**

# CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA

**Presentado por**
**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

**SUBSECRETARÍA PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN**

**DOCUMENTO METODOLÓGICO MGA**

**ENERO 2024**

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

# DOCUMENTO FORMULACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN 2021-2023 (MGA)

## CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

### 1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

### 1.1. Contribución del Plan de Desarrollo Departamental

**Plan:** Valle Invencible 2020-2023

**Objetivo del Plan:** Es una apuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar a través del presente Plan de desarrollo una visión integrada al territorio a través de un POTD con un modelo de ordenamiento territorial, -el primero en Colombia-, para continuar en la senda que lleva a que el Valle del Cauca, sea un departamento cada vez más equitativo, competitivo, sostenible y con un gobierno y territorio Inteligente mediante un nuevo modelo de planificación, que responda a las heterogeneidades del territorio, las interrelaciones funcionales, de complementariedad, que conlleven a la recuperación y fortalecimiento del sistema de ciudades del Departamento, como un entramado de asentamientos policéntricos que permiten irradiar progreso a las ciudades menores que conforman las microrregiones, para revertir el modelo polarizante centro - periferia.

**Programa:** 50502 Gobernanza Territorial Estratégica.

**Estrategia Transversal: Línea Estratégica 5**: Gestión territorial compartida para una buena gobernanza

**Objetivo:** Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

**Línea de Acción**: 505. Descentralización y desarrollo territorial

**Programa**: 50502 Gobernanza Territorial Estratégica

**Subprograma**: 5050201. Asesoría y Asistencia Técnica Territorial

**Meta de Resultado**: MR50502001. Ejecutar acciones para mantener en los 42 municipios del Valle del Cauca los índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios

## 1.2. Alienación con los Objetivos de Desarrollo Sostenido - ODS

**Objetivos Asociados:**

**ODS 1.** Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

**ODS 3.** Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**ODS 4.** Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

**ODS 5**. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**ODS 10.** Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

**ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**ODS 16.** Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

## 1.3 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

**Plan:** Colombia "Potencia Mundial de la Vida 2022-2026"

**Objetivo:** este Plan Nacional de Desarrollo pretende sentar las bases para que se convierta en el líder de la protección de la vida, desde la construcción de contratos sociales que ayuden a la superación de la injusticia y la inclusión. En un marco de no repetición del conflicto armado y del desarrollo de capacidades humanas que transformen el relacionamiento con el ambiente y el desarrollo productivo sustentado en el conocimiento y en la armonía con la naturaleza. Además, este Plan de Desarrollo modifica las visiones convencionales del desarrollo económico en dos sentidos. Por un lado, desde la importancia de los recursos naturales para el desarrollo económico. Por el otro, la acción interinstitucional e intrainstitucional para desarrollar relaciones armónicas entre los sectores públicos, privados, los grupos étnicos y los sectores sociales y populares, así que los unos no desplazan a los otros.

**Eje de transformación:** Convergencia regional

**Objetivo:** apunta al proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país. Esto desde el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales y desde el aumento de la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Además, pretende la transformación institucional y la gestión de lo público poniendo al ciudadano en el centro de la acción y construyendo un relacionamiento basado en la confianza entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades.

## 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 Definición del Problema

**Problema Central:** Debilidad de las instancias creadas para operar el sistema departamental de política social

**Descripción de la situación existente con relación al problema:**

La ordenanza 330 de 2011, en su artículo noveno, define unos instrumentos de las políticas públicas sociales sostenibles. Estos son:

Normativos: Políticas Públicas del orden nacional, Planes departamentales de desarrollo, planes indicativos y planes operativos anualizados.

Administrativos y organizacionales:
-Consejo de Gobierno
-Consejo Departamental de Política Social – CDPS, como el espacio privilegiado de coordinación y concertación de la política social.
-Los espacios técnicos poblacionales, sectoriales o temáticos, como los consejos, comités, subcomités, grupos y mesas de trabajo, que operen o se creen para abordar temáticas sociales, los cuales deberán articularse y mantener comunicación e interacción continua con el Comité Técnico del CDPS.
-Sistema Integrado de Gestión – SIG, con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.
-Gestión Social Integral – GSI como instrumento que articula acciones y recursos sectoriales e institucionales en espacios de construcción colectiva, desde un enfoque de derechos, cruzando líneas de inversión de las entidades involucradas, formulando y ejecutando acciones integrales y promoviendo espacios de construcción colectiva para territorios focalizados.

El sistema Departamental de Política Social deberán estar conformados por las instancias segunda y tercera, es decir, el Consejo Departamental de Política Social y los espacios técnicos poblacionales, sectoriales o temáticos. Y es que las instancias tienen un papel fundamental en la operación de las políticas públicas sociales. Estas son los escenarios donde coinciden los agentes y pueden ser de orientación, desarrollo técnico, operación y participación ciudadana.

Para la gestión del marco de las políticas públicas sociales del departamento se han definido las siguientes instancias de coordinación y concertación: el Consejo Departamental de Política Social, el Comité Técnico de Política Social, la Secretaría de Desarrollo Social y las mesas de concertación.

La función principal del Consejo Departamental de política social es formular, socializar y concertar la aplicación de la política pública social del departamento del Valle del Cauca y para ello se apoyará en el Comité Técnico de Política Social que estará conformado por representantes del nivel profesional designados por todas y cada una de las entidades que hacen parte del Consejo Departamental y se encarga de convocatorias, actas y archivos, además, la preparación de agendas y la coordinación para la elaboración de documentos de trabajo y seguimiento a las decisiones tomadas en el CDPS. El comité técnico, entre otras funciones, deberá diseñar las metodologías requeridas para la

aplicación de la política social y para la asesoría y asistencia técnica a los diferentes niveles territoriales; diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de los programas y/o proyectos aprobados por el consejo, proponer, gestionar e impulsar investigaciones en el área social.

A pesar de que este marco normativo es claro en cómo debe operar el sistema de políticas públicas sociales del departamento en el ejercicio diario estos lineamientos no se cumplen como tal. Se ha podido establecer que hay una baja operancia de las instancias que definen la política social. Esto se da por razones como: insuficiente conocimiento de los roles que ocupan los agentes que componen las instancias; débil conocimiento de los procedimientos que deben desarrollar las instancias; débil formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación del sistema de política social y débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias.

Igualmente, hay una baja articulación entre las instancias para operar el sistema departamental de política social, esto debido a que se presenta una alta rotación de representantes de las instancias en los espacios del sistema de política social, hay una débil comunicación entre los agentes que conforman las instancias, así como para trabajar en equipo entre los agentes que conforman las instancias y deficiente conformación de equipos técnicos que operativicen los lineamientos que definen las instancias de decisión.

Por lo tanto, la presente propuesta busca mitigar esta situación pues, en la medida en que las instancias trabajen adecuadamente, se va a poder garantizar una buena implementación del sistema de política pública social del departamento y la población vallecaucana va a ser grandemente beneficiada. Se pretende entonces mejorar la operación de las instancias y fortalecer la articulación entre ellas para operar el sistema departamental de política social. Esto conllevará a que las instancias puedan presentar resultados más claros sobre su gestión, se pueda dar continuidad a los procesos, recuperando la confianza en el trabajo que realizan las instancias de política social. También se espera que puedan desarrollar acciones concretas que materialicen las políticas sociales en el Departamento y definir e implementar metodologías para la aplicación de la política social.

**Magnitud actual del problema - Indicadores línea base:**

En el momento, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación acompaña alrededor de 10 instancias departamentales, como el Consejo de Política Social, el Consejo Departamental de Discapacidad, de personas mayores, de acción comunal y de juventud. Actualmente, no se tiene información consolidada sobre el número de instancias municipales que asesora y acompaña, puesto que esto depende del avance que se tiene en los municipios. Sin embargo, es necesario establecer esta línea de base puesto que,

en los entes territoriales, por lo general, se tienen instancias que acompañan los diferentes grupos poblacionales que son atendidas en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación: primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones de acción comunal. Esta es una tarea fundamental que permitirá no solo establecer una línea de base sino la caracterización de este tipo de organismos que, además, de cuenta de cómo pueden ser apoyadas y fortalecidas.

El Consejo Departamental de Política Social viene operando, sin embargo, es necesario implementar un seguimiento a las decisiones que allí se generan y las acciones que se emprenden para atender las situaciones que se priorizan en este escenario. El Comité Técnico de Política Social está aún incipiente, por lo que es un objetivo prioritario en la presente propuesta.

**2.3 Causas que generan el problema**

**Tipo de causas:**

**Causa 1**
**Directa:** Baja operancia de las instancias que definen la política social
**Indirectas:**
-Insuficiente conocimiento de los roles que ocupan los agentes que componen las instancias.
-Débil conocimiento de los procedimientos que deben desarrollar las instancias.
-Débil formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación del sistema de política social.
-Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias

**Causa 2**
**Directa:** Baja capacidad de las instancias para operar el sistema departamental de política social.
**Indirectas:**
-Alta rotación de representantes de las instancias en los espacios del sistema de política social.
-Débil comunicación entre los agentes que conforman las instancias.
-Debilidad para trabajar en equipo entre los agentes que conforman las instancias
-Deficiente conformación de equipos técnicos que operativicen los lineamientos que definen las instancias de decisión

## 2.4 Efectos generados por el problema Tipo de efecto:

**Efecto 1:**

**Directo:** Inoperancia de las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación

**Indirectos:**

-Ausencia de resultados en las instancias del sistema de políticas públicas

-Procesos discontinuos en las instancias que operan el sistema de política social

-Pérdida de confianza en el trabajo que realizan las instancias de política social

**Efecto 2:**

**Directo:** Débil sistema de política social.

**Indirectos:**

-Incumplimiento de los lineamientos que determinan las instancias de política social.

-Deficientes acciones concretas que materialicen las políticas sociales en el Departamento.

-Poco desarrollo de metodologías para la aplicación de la política social

## 3. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

### 3.1 Identificación de participantes

| ACTOR | INTERÉS - EXPECTATIVA | POSICIÓN | CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN |
|---|---|---|---|
| Gobernación del Valle del Cauca | Operar adecuadamente el sistema departamental de política social a través fortalecimiento de las instancias que operan la política pública. | Cooperante | Asesoría técnica y Gestión de recursos |
| Alcaldías Municipales | Conformar instancias municipales de decisión, desarrollo técnico, operación y participación que apoyen su gestión y la definición de políticas públicas locales. | Cooperante | Conocen las dinámicas locales. Cuentan con recursos físicos y talento humano para la conformación de instancias municipales de decisión, desarrollo técnico, operación y participación. |
| Organizaciones de la sociedad civil | Conformar instancias de participación que se constituyan en actores esenciales en el ciclo de políticas públicas.. | Cooperante | Poseen el conocimiento de la realidad de sus municipios, las necesidades más urgentes de la población y de las alternativas de solución de sus problemas |
| Entidades del sector académico y empresarial | Integración eficiente y eficaz en los contextos de incidencia de la gestión pública del Valle del Cauca, | Cooperante | Poseen conocimientos y experiencia para apoyar la formulación, actualización y la operación de políticas públicas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Beneficiarios | Hacer seguimiento y control, en conjunto con la institucionalidad, de la implementación de las políticas públicas sectoriales y poblacionales. | Beneficiario | Poseen conocimientos y dan a conocer la realidad, necesidades, compromisos y contribución de los grupos poblacionales del Departamento, representados miembros de la sociedad civil organizada que participan en las diferentes instancias. |
| Instancias de decisión, desarrollo técnico, operación y participación | Fortalecer su operación para contribuir a la garantía de derechos de la población más vulnerable del departamento. | Cooperante | Reúnen a entidades y organizaciones de la sociedad civil organizada, tienen mecanismos de operación definidos; son un mecanismo que facilitan la formulación, actualización y operación de las políticas públicas. |

## 3.2 Análisis de los participantes

Las políticas públicas sociales sostenibles se apoyarán en actores como: el Consejo Departamental de Política Social, que es el espacio privilegiado de coordinación y concertación de la política social; los espacios técnicos poblacionales, sectoriales o temáticos, como los consejos, comités, subcomités, grupos y mesas de trabajo, que operen o se creen para abordar temáticas sociales, los cuales deberán articularse y mantener comunicación e interacción continua como el Comité Técnico del Consejo Departamental de Política Social; el Sistema Integrado de Gestión ISG, con el Modelo Estándar de Control Interno y el sistema de Gestión de la Calidad; el GSI (Gestión social integral) como instrumento que articula acciones y recursos sectoriales e institucionales en espacios de construcción colectiva, desde un enfoque de derechos, cruzando líneas de inversión de las entidades involucradas; formulando y ejecutando acciones integrales y promoviendo espacios de construcción colectiva para territorios focalizados. Así mismo, se hará rendición social pública de cuentas anualmente sobre la aplicación de la política social para facilitar la consolidación de la participación en la gestión pública. Se incorporarán allí los componentes de información y diálogo, evidenciando el impacto obtenido sobre las comunidades y sus condiciones de vida. Se incentivarán procesos de responsabilidad, en sus modalidades empresarial, social, institucional y académica.

El Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI) articula los agentes participantes donde se incluyen las entidades públicas, privadas, mixtas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes cooperantes incluidos la academia e instituciones de cooperación internacional y las instancias comprendidas como los escenarios donde coinciden los agentes; estas instancias pueden ser de diferentes tipos: de orientación, desarrollo técnico, operación y participación ciudadana.

## 4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

### 4.1 Población afectada por el problema

**Número de personas afectadas:** 4.532.152 habitantes del Departamento del Valle del Cauca.

**Fuente de la información: Proyecciones** de Población 2018-2023, DANE.

**Localización de los afectados:**

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | RESGUARDO | LOCALIZACIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| Occidente | Valle del Cauca | 42 Municipios | | | Rural y Urbana |

### 4.2 Población objetivo de la intervención

**Número de personas objetivo: Número de personas objetivo:** 4.532.152 habitantes del Departamento del Valle del Cauca.

**Fuente de la información:** Proyecciones de Población 2018-2023, DANE

**Localización población objetivo:**

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | RESGUARDO | LOCALIZACIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| Occidente | Valle del Cauca | 42 Municipios | | | Rural y Urbana |

### 4.3 Características demográficas de la población objetivo

| CLASIFICACIÓN | DETALLE | NÚMERO DE PERSONAS | FUENTE DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|---|---|
| Etaria (Edad) | 0 a 14 años | 1.042.738 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |
| Etaria (Edad) | 15 a 19 años | 364.129 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |
| Etaria (Edad) | 20 a 59 años | 2.408.466 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |
| Etaria (Edad) | Mayor de 60 años | 716.819 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grupos étnicos | Población Indígena | | |
| Grupos étnicos | Población Afrocolombiana | | |
| Grupos étnicos | Población Raizal | | |
| Grupos étnicos | Pueblo Rom | | |
| Grupos étnicos | Población Mestiza | | |
| Grupos étnicos | Población Palenquera | | |
| Género | Masculino | 2.148.418 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |
| Género | Femenino | 2.383.734 | Proyecciones de Población 2018-2023, DANE |
| Población Vulnerable | Desplazados | | |
| Población Vulnerable | Con Discapacidad | | |
| Población Vulnerable | Víctimas | | |
| Etaria (Edad) | 0 a 14 años | | |
| Etaria (Edad) | 15 a 19 años | | |
| Etaria (Edad) | 20 a 59 años | | |

## 5. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

### 5.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

**Objetivo general – Propósito**

Consolidar las instancias creadas para operar el sistema departamental de política social

**Indicadores para medir el objetivo general:**

**Indicador objetivo:** Instancias de participación y control social conformadas o fortalecidas
**Unidad de medida:** Número
**Línea base**: 42
**Meta:** 42
**Fuente de verificación:** Informe
**Tipo de Fuente:** Informe y actas

## 5.2 Relaciones entre las causas y los objetivos específicos

| TIPO DE CAUSA | CAUSA RELACIONADA | OBJETIVO ESPECÍFICO |
|---|---|---|
| **Directa** | Baja operancia de las instancias que definen la política social. | Mejorar la operación de las instancias que definen la política social del Departamento del Valle del Cauca. |
| **Indirecta** | Insuficiente conocimiento de los roles que ocupan los agentes que componen las instancias. | Fomentar el conocimiento de los roles que ocupan los agentes que componen las instancias. |
| **Indirecta** | Débil conocimiento de los procedimientos que deben desarrollar las instancias. | Implantar el conocimiento de los procedimientos que deben desarrollar las instancias. |
| **Indirecta** | Débil formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación del sistema de política social. | Desarrollar formación sobre el papel que desarrolla la instancia en la operación del sistema de política social. |
| Indirecta | Débil sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias | Fortalecer el sentido de pertenencia de los agentes que hacen parte de las instancias |
| Directa | Baja capacidad de las instancias para operar el sistema departamental de política social. | Incrementar la capacidad de las instancias para operar el sistema departamental de política social. |
| **Indirecta** | Alta rotación de representantes de las instancias en los espacios del sistema de política social. | Implementar procesos efectivos de inducción y empalme mediante el uso de sistemas de información en los representantes de las instancias del sistema de política social |
| **Indirecta** | Débil comunicación entre los agentes que conforman las instancias. | Promover una comunicación asertiva entre los agentes que conforman las instancias. |
| **Indirecta** | Debilidad para trabajar en equipo entre los agentes que conforman las instancias | Mejorar la capacidad de trabajar en equipo entre los agentes que conforman las instancias |
| Indirecta | Deficiente conformación de equipos técnicos que operativicen los lineamientos que definen las instancias de decisión | Conformar equipos técnicos que operativicen los lineamientos que definen las instancias de decisión |

## 6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

**Alternativa 1**: Consolidar la operación de las diferentes instancias creadas para operar el sistema departamental de política social, mejorando la operación de las instancias y aumentando la capacidad de los agentes para operarlas.

**Alternativa 2**: Hacer un inventario de las instancias que en el Valle del Cauca operan la política pública social y socializarlo entre ellas.

**Alternativa seleccionada**:
Alternativa 1

## II. PREPARACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

## 6.1 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

### 6.1.1 Resumen de la alternativa que va a preparar:

Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación tienen un papel fundamental en el sistema departamental de políticas públicas, por tanto, no solo es necesario conocer a qué se dedican y cuáles son sus funciones, es necesario ofrecer espacios de asistencia técnica con el fin de que incrementen su capacidad de operación de la política pública y, con ello, ser garantes de derechos a la población vallecaucana.

De esta manera, la presente propuesta se enfoca, primero, en garantizar que se pongan en operación las instancias que hacen parte del Sistema Departamental de Políticas Públicas.

Dichas instancias son:

-El Consejo Departamental de Política Social
-El Comité Departamental de Política Social
-El Consejo Departamental de Discapacidad
-El Consejo Departamental del adulto mayor del Valle del Cauca y/o la Mesa técnica departamental de personas mayores
-El Comité Departamental de Juventud
-La Mesa Institucional de Acción Comunal del Valle del Cauca
-El Consejo Departamental de Participación Ciudadana
-El Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador.
-La Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley.
- El Comité Departamental de Primera infancia y Adolescencia

Esto es de especial relevancia para dar cumplimiento a la Ordenanza 330 de 211 que define la función principal del Consejo Departamental de Política Social que es formular, socializar y concertar la aplicación de la política pública social del departamento, además de señalar directrices, asesorar y acompañar a los municipios en el diseño y adecuación de estrategias para la implementación de la política social.

Igualmente, la ordenanza ya señalada, define que el Comité Técnico de Política Social diseñará las metodologías requeridas para la aplicación de la política social y para la asesoría y asistencia técnica a los diferentes niveles territoriales.

Así mismo, La Ordenanza 330 de 2011 señala que, desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se debe facilitar la aplicación de política sectoriales y poblacionales, a través de escenarios de concertación y de diálogo con organizaciones sociales pertinentes, de tal manera que se garantice la participación activa de los conjuntos sociales correspondientes. De esta forma, deberán operarse y fortalecerse consejos, comités, subcomités, grupos y mesas de trabajo, conformadas por la sociedad civil y por actores institucionales que diseñen y adelanten propuestas para garantizar los derechos de las poblaciones, actuando en concordancia con el Consejo Departamental de Política Social y el Comité Departamental de Política Social

En segundo lugar, a través de la alternativa seleccionada, se busca ofrecer espacios de asesoría y asistencia técnica para instancias como: los Comités Municipales y Distritales de discapacidad, las Mesas Técnicas Departamental, Distrital y Municipales de Personas Mayores, los Consejos de Política Social Departamental, Distritales y Municipales y el comité departamental de infancia y adolescencia, esto con el fin de fomentar el conocimiento de los roles que ocupan los agentes que componen las instancias municipales y departamentales; promover el conocimiento de los procedimientos que deben desarrollar los agentes y las instancias en el Sistema de Información de Gestión Social, desarrollar acciones formativas sobre las competencias de las instancias en el sistema departamental de política social, implementar procesos efectivos de inducción y empalme mediante el uso de sistemas de información de los agentes de las instancias del sistema departamental de política social, entre otros.

### 6.1.2 Bien y/o servicio a entregar o demanda a satisfacer

| Bien y/o Servicio | Unidad de Medida | Descripción del Bien o Servicio | Año Inicial Histórico | Año Final Histórico | Año Final Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| Asistencia Técnica a instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación. | Número | Asesorar y capacitar a representantes de las instancias que operan las políticas públicas departamentales para que tengan claridad sobre sus competencias, los roles de los agentes, los procedimientos que deben emplear, realizando, también, acciones de empalme para evitar la discontinuidad en los procesos. | 2021 | 2021 | 2023 |
| Operar las instancias que definen la política social del Departamento | Número | Dinamizar la operación del Comité Técnico de política social y otras instancias que tienen como objetivo adelantar procesos y actividades que garanticen el buen desempeño del Consejo Departamental de Política Social y de la implementación de las políticas públicas poblacionales, diseñando metodologías, diseñando estrategias para la financiación de proyectos, haciendo monitoreo y evaluación de los programas, entre otras. | 2021 | 2021 | 2023 |

| Historia y Proyección del Bien o Servicio AÑO | OFERTA | DEMANDA | DEFICIT |
|---|---|---|---|
| 2019 | 0 | 42 | 42 |
| 2020 | 42 | 42 | 0 |
| 2021 | 42 | 42 | 0 |
| 2022 | 42 | 42 | 0 |
| 2023 | 42 | 42 | 0 |

### 6.1.3 Capacidad y Beneficiarios

**Descripción de la capacidad:**

Instancias departamentales de decisión, participación, desarrollo técnico operadas

Instancias municipales de juventud, discapacidad, infancia, personas mayores y organizaciones de la sociedad civil asistidas y cualificadas.

**Unidad de medida de la capacidad:** Número

**Total, capacidad generada:** Instancias de 42 municipios asistidas técnicamente

**Número de beneficiarios:** 4.532.152 habitantes del Municipio del Valle del Cauca

## 7. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

### 7.1 Localización de la Alternativa

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CENTRO POBLADO | RESGUARDO | LOCALIZACIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| Occidente | Valle del Cauca | 42 municipios | | | Zona urbana y rural |

### 7.2 Factores Analizados

**Razones de la Selección de la Localización**

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, tiene dentro de sus funciones:
-Acompañar a los municipios en la formulación de su política social, a través de su instancia de los consejos de política social.
-Coordinar la concertación con el sector público y privada la gestión de planes, programas y proyectos de desarrollo social y económico
-Formular políticas de inclusión social dirigida a los grupos poblacionales y facilitar la participación en los diferentes programas y proyectos que mejoren su calidad de vida

| FACTORES ANALIZADOS | | | |
|---|---|---|---|
| Aspectos administrativos y políticos | X | Cercanía a la población objetivo | X |
| Cercanía de fuentes de abastecimiento | | Comunicaciones | |
| Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros) | | Costo y disponibilidad de terrenos | |
| Estructura impositiva y legal | | Disponibilidad y costo de mano de obra | |
| Impacto para la Equidad de Género | X | Factores ambientales | |
| Orden público | | Medios y costos de transporte | |
| Topografía | | Otros | |

## 8. ESTUDIO AMBIENTAL

### Identificación.

Responda las siguientes preguntas:

¿Se requiere licencia ambiental? NO
¿Se requiere diagnóstico ambiental? NO
¿Se requiere plan de manejo ambiental? NO
¿Se requieren otros permisos ambientales? NO

## 9. ANÁLISIS DE RIESGO

| Nivel | Tipo de Riesgo | RIESGO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | EFECTOS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo General | Estratégico | La política pública social del departamento no se traduce en acciones concretas que | La política pública social del departamento no se moviliza por la poca | Probable | Mayor | La Gobernación del Valle no lidera la aplicación integral e integradora de las políticas públicas | Las dependencias de la Alcaldía deben garantizar la |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | beneficien a la población vallecaucana. | funcionalidad de las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación en el ciclo de políticas públicas. | | | sociales en su población. | aplicación de la política pública.. |
| Producto | Operativo | Las decisiones que toma el Consejo de Política Social no se operativizan en planes concretos de acción dirigidos a la población vallecaucana. | No se hace seguimiento a las decisiones tomadas por el Consejo Departamental de Política Social | Probable | Mayor | Pérdida de credibilidad en el Consejo Departamental de Política Pública como responsable de dictar la política pública social del Valle del Cauca. | La Secretaría de Desarrollo Social y Participación puede asumir algunas funciones del Comité Técnico de Política Social. |
| Actividad | Operativo | No hay articulación entre agentes e instancias en la operación dela política pública.. | Las instancias no tienen claridad de sus competencias y las funciones de los agentes que las componen. | Probable | Mayor | Duplicidad de acciones y conflictos entre agentes e instancias. | .Diseñar estrategias de formación con base en Tecnologías de Información y Comunicación. |

## 10. INGRESOS Y BENEFICIOS

### 10.1 Identificación de beneficios

La puesta en marcha de la presente propuesta trae beneficios como:

- Mejorar la operación de las instancias y fortalecer la articulación entre ellas para operar el sistema departamental de política social.
- Las instancias puedan presentar resultados más claros sobre su gestión, se pueda dar continuidad a los procesos, recuperando la confianza en el trabajo que realizan.
- Desarrollar acciones concretas que materialicen las políticas sociales en el Departamento y definir e implementar metodologías para la aplicación de la política social.

## 10.2 Cuantificación y valoración de los beneficios

| | Costo total del Proyecto | Población afectada* | Costo de oportunidad | Valor del beneficio |
|---|---|---|---|---|
| 2021 | $755.300.000 | 4.556.752 | 9% | 8,46 |
| 2022 | $1.550.800.000 | 4.589.278 | 9% | 18,76 |
| 2023 | $1.550.800.000 | 4.622.132 | 9% | 18,63 |

*Fuente: Proyecciones de Población 2018-2023, DANE

Nota: Se calculó así: $\frac{\text{Costo total del proyecto por año}}{\text{Población total afectada}} \times \text{TIO}$

## 11. COSTO DE LA ALTERNATIVA

Objetivos/Productos/Actividades/Insumos
Año inicial del proyecto: 2021
Año final del proyecto: 2023

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Mejorar la operación de las instancias que definen la política social del Departamento del Valle del Cauca.

### Productos:

| ID PRODUCTO | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDAD | META |
|---|---|---|---|
| 4502001 | 1. Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana | Número | 42 |

### Actividad 1:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.1.1. Asistir técnicamente en el Departamento, Distritos y Municipios las instancias de decisión, orientación,operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en Valle del Cauca | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2024 |
|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada) | $2.801.040.000 |

## Actividad 2:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.1.1. Asistir técnicamente, financieramente o en especie, a los niños,niñas,adolescentes, jóvenes , juntas de acción comunal, personas con discapacidad o sus cuidadores de los 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2024 |
|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada)<br>0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $1.250.000.000 |

## Actividad 3:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.1.1. Asistir tecnicamente a jovenes de las 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social en el marco de habilidades, competencias digitales y tecnológicas y habilidades socioemocionales | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2024 |
|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada)<br>0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $5.000.000.000 |

## Actividad 4:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.1.1. Asistir técnicamente en el Departamento, Distritos y Municipios las instancias de decisión, orientacion,operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en Valle del Cauca | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada)<br>0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $426.700.000 | $207.600.000 | $270.000.000 |

## 1. Actividad 5:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.2.1. Operar el Consejo Departamental de Discapacidad | si |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $16.000.000 |

## Actividad 6:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.3.1. Operar el Consejo Departamental del adulto mayor del Valle del Cauca y/o la Mesa técnica departamental de personas mayores. | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada)<br>0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $42.000.000 | $30.600.000 | $56.800.000 |

## Actividad 7:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.4.1. Operar el Comité Departamental de Juventud | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $86.800.000 | $102.000.000 | $99.600.000 |

## Actividad 8:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.5.1. Articular la Mesa Institucional de Acción Comunal del Valle del Cauca | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $4.000.000 |

## Actividad 9:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.6.1. Operar el Consejo Departamental de Participación Ciudadana. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada)<br>0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $143.000.000 | $173.400.000 | $181.200.000 |

## Actividad 10:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.7.1. Operar el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $8.000.000 |

## Actividad 11:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.8.1. Operar la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $8.000.000 |

## Actividad 12:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.9.1. Operativizar el Comité Departamental de Primera infancia y Adolescencia | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $8.000.000 |

## Actividad 13:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.10.1. Operar el Consejo Departamental de Política Social | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $20.000.000 |

## Actividad 14:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 1.11.1. Operativizar el Comité Departamental de Política Social | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 0,79 (Materiales)<br>0,80 (Servicio de alojamiento, comidas y bebidas)<br>0,80 (Transporte) | $0 | $0 | $8.000.000 |

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

**Incrementar la capacidad de las instancias para operar el sistema departamental de política social.**

## Productos:

| ID PRODUCTO | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDAD | META |
|---|---|---|---|
| 4502022 | 1. Asistencia Técnica | Número | 42 |

## Actividad 1:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 2.1.1. Orientar técnicamente los Comités Municipales y Distritales de discapacidad. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada) | 0 | 0 | 175.800.000 |

## Actividad 2:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 2.2.1. Orientar técnicamente las Mesas Técnicas Departamental, Distrital y Municipales de Personas Mayores. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada) | $48.000.000 | $37.800.000 | 223.800.000 |

## Actividad 3:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 2.3.1. Asistir técnicamente los Consejos de Política Social Departamental, Distritales y Municipales, para que cumplan con su función de orientar la política social del departamento. | SI |

## Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada) | $89.800.000 | 124.200.000 | 295.800.000 |

## Actividad 4:

| ETAPA | NOMBRE | RUTA CRÍTICA |
|---|---|---|
| Inversión | 2.4.1. Asistir técnicamente el comité departamental de infancia y adolescencia para que opere, de manera articulada e integrada ,las políticas públicas de infancia y adolescencia. | SI |

### Insumos

| Insumos | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 | Vigencia 2023 |
|---|---|---|---|
| 1 (Mano de obra calificada)<br>0,60 (Mano de obra no calificada) | $0 | 0 | 175.800.000 |

## III. EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

### 1. COSTO DE OPORTUNIDAD

**Tasa de interés de oportunidad - TIO: 8%**
**Justificación de la Tasa de Oportunidad:** Representa la tasa de rendimiento de capital en Colombia.

## IV. TOMA DE DECISIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

### 1. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

#### 1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

| ETAPA | TIPO DE ENTIDAD | NOMBRE ENTIDAD | OTRA ENTIDAD |
|---|---|---|---|
| Inversión | Departamento | Gobernación del Valle | |

| DESCRIPCIÓN-FUENTES | AÑO 1-2021 | AÑO 2-2022 | ANO 3-2023 |
|---|---|---|---|
| PD - Inversión | Recursos propios / Recursos de Gestión | Recursos propios /Recursos de Gestión | Recursos propios /Recursos de Gestión |

| COSTO-FUENTES | AÑO 1-2021 | AÑO 2-2022 | ANO 3-2023 |
|---|---|---|---|
| PD - Costos de Inversión | $836.300.000 | $1.632.400.000 | $1.550.800.000 |

### 2. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

## 1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

| Entidad | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|---|---|---|---|---|
| **Año Calendario** | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| **Aporte Nación** | | | | |
| SGP- Sistema General de Participaciones | | | | |
| Ministerios | | | | |
| Regalías | | | | |
| Crédito | | | | |
| **Aporte Departamento** | | | | |
| Recursos propios | **836.300.000** | **675.600.000** | 1.114.740.000 | $ $ 9.051.040.000 |
| Recursos de Destinación Específica | | | | |
| Rentas Cedidas | | | | |
| Emergencias Sociales | | | | |
| **Aporte Municipio** | | | | |
| Gestión | **0** | **956.800.000** | **905.400.000** | **$ 8.727.080.000** |
| **Otros aportes** | | | | |
| **TOTAL** | **836.300.000** | **1.632.400.000** | **2.483.200.000** | **$ 17.778.120.000** |

## III PROGRAMACIÓN DE INDICADORES

## 1. PROGRAMACIÓN INDICADORES DE PRODUCTO

### 1.1. Indicadores de producto

**Objetivo específico 1: Mejorar la operación de las instancias que definen la política social del Departamento del Valle del Cauca.**

| Producto | Indicadores de producto |
|---|---|
| **Producto 1:** Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana (4502001) | Instancias formales y no formales de participación fortalecidas (450200110) |

| | |
|---|---|
| | Espacios de participación promovidos (450200100) |

Nota: En el caso que los indicadores sean de tipo acumulativo indicarlo así:
Acumulativo

| ID INDICADOR | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | FORMULA | AÑO | META |
|---|---|---|---|---|---|
| 450200110 | Instancias formales y no formales de participación fortalecidas | Número | No. de iniciativas formales y no formales de participación fortalecidas | 2021<br>2022<br>2023 | 42 |

## Objetivo específico 2: Mejorar la operación de las instancias que definen la política social del Departamento del Valle del Cauca.

| Producto | Indicadores de producto |
|---|---|
| **Producto 1:** Asistencia Técnica (4502022) | Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200) |

Acumulativo

| ID INDICADOR | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | FORMULA | AÑO | META |
|---|---|---|---|---|---|
| 450202200 | Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas | Número | No. de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas | 2021<br>2022<br>2023 | 42 |

## MATRIZ DE MARCO LÓGICO

| LOGICA DE INTERVENCIÓN | FUENTE DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|
| **FINES:** Fortalecer el sistema de política social del departamento. | Informe del proyecto | La política pública social del departamento se aplica eficientemente mejorando la calidad de vida de los vallecaucanos |
| **OBJETIVO GENERAL:** Consolidar la operación de las diferentes instancias creadas para operar el sistema departamental de política social | Informe del proyecto | Las instancias operan eficientemente la política pública social del departamento. |
| **Producto 1.** Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Producto 2.** Asistencia Técnica | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 1.** Asistir técnicamente en el Departamento, Distritos y Municipios las instancias de decisión, operación, desarrollo | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |

| | | |
|---|---|---|
| técnico y participación, para su incidencia en las políticas públicas que operan. | | |
| **Actividad 2.** Operar el Consejo Departamental de Discapacidad | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 3.** Operar el Consejo Departamental del adulto mayor del Valle del Cauca | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 4.** Activar el comité Departamental de Juventud | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 5.** Apoyar la Mesa Institucional de Acción Comunal del Valle del Cauca | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 6.** Dinamizar el Consejo Departamental de Participación Ciudadana. | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 7.** Dinamizar el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador. | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 8.** Dinamizar la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley. | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 9.** Operar el Comité Departamental de Política Social | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 10.** Operar el comité Departamental de Infancia y Adolescencia | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 11.** Dinamizar la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes | Informe del proyecto | Las instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación se articulan y mejoran su operación. |
| **Actividad 12.** Orientar técnicamente los Comités Municipales y Distritales de discapacidad. | Informe del proyecto | Las instancias trabajan articuladamente a partir del conocimiento de sus competencias. |
| **Actividad 13.** Orientar la Mesa Técnica Departamental de Personas Mayores | Informe del proyecto | Las instancias trabajan articuladamente a partir del conocimiento de sus competencias. |
| **Actividad 14.** Cualificar los Consejos de Política Social Departamental, Distritales y Municipales, para que cumplan con su función de orientar la política social del departamento. | Informe del proyecto | Las instancias trabajan articuladamente a partir del conocimiento de sus competencias. |
| **Actividad 15.** Cualificar el comité departamental de infancia y adolescencia para que opere, de manera articulada e integrada ,las políticas públicas de infancia y adolescencia. | Informe del proyecto | Las instancias trabajan articuladamente a partir del conocimiento de sus competencias. |

## DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO.

Los beneficios esperados del proyecto son:

Mejorar la operación de las instancias y fortalecer la articulación entre ellas para operar el sistema departamental de política social.

Las instancias puedan presentar resultados más claros sobre su gestión, se pueda dar continuidad a los procesos, recuperando la confianza en el trabajo que realizan.

Desarrollar acciones concretas que materialicen las políticas sociales en el Departamento y definir e implementar metodologías para la aplicación de la política social.

## JUSTIFICACIÓN

Desde el 2020, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se ha encargado de operativizar diversos espacios de instancias técnicas de participación social. Entre ellos, el Consejo Departamental de Política Social y el Comité Departamental de Política Social. Así como otras instancias de operación tales como el Comité Departamental de Discapacidad, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, el Comité Departamental de Juventud, el Comité Departamental de Infancia y Adolescencia, la Meas Institucional de Acción Comunal, entre otras.

Bajo este contexto, el ejercicio de operativización y mantenimiento de las instancias ha sido posible en tanto el presente proyecto de inversión se ha contemplado en la planeación institucional. Una acción que ha permitido el cumplimiento efectivo de la Ordenanza 330 de 2011. Ahora, en su artículo noveno (9) define unos instrumentos clave para el desarrollo de políticas sociales sostenibles en el Valle del Cauca. A grandes rasgos, esta ordenanza destaca aspectos:

- Normativos: Políticas Públicas del orden nacional, Planes departamentales de desarrollo, planes indicativos y planes operativos anualizados.
- Administrativos y organizacionales: Consejo de Gobierno, Consejo Departamental de Política Social, Los espacios técnicos poblacionales, sectoriales o temáticos, como los consejos, comités, subcomites, grupos y mesas de trabajo, que operen o se creen para abordar temáticas sociales, los cuales deberán articularse y mantener comunicación e interacción continua con el Comité Técnico del CDPS.
- Sistema Integrado de Gestión -SIG, con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestión Social integral - GSI como instrumento que articula acciones y recursos sectoriales e institucionales en espacios de construcción colectiva, desde un enfoque de derechos, cruzando líneas de inversión de las entidades

involucradas, formulando y ejecutando acciones integrales y promoviendo espacios de construcción colectiva para territorios focalizados.

Para la gestión del marco de las políticas públicas sociales del departamento este instrumento normativo identifica, además, unas instancias de coordinación y concertación. Entre ellas – como se mencionó con antelación – el Consejo Departamental de Política Social, el Comité Técnico de Política Social y las mesas de concertación. A nivel de misionalidad, el Consejo Departamental de Política Social, por un lado, es el encargado de la formulación, socialización y concertación de la aplicación de la política pública social del departamento del Valle del Cauca. Por el otro, el Comité Técnico de Política Social, es el encargado del diseño de las metodologías requeridas para la aplicación de la política social y para la asesoría y asistencia técnica a los diferentes niveles territoriales. Además, diseña el sistema de monitoreo y evaluación de los programas y/o proyectos aprobados por el consejo, proponer, gestionar e impulsar investigaciones en el área social.

Debe reconocerse que la existencia de este proyecto le ha permitido a la Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, cumplir con la Ordenanza 515 de 2016. La cual, en el artículo 10 establece: Implementación. La coordinación de la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación la cual responderá al principio de la integralidad, intersectorialidad y corresponsabilidad, deberá contar con el acompañamiento del Comité Departamental de Discapacidad y todas las dependencias responsables de la administración departamental en el marco de una acción intra, inter y transectorial.

Ahora, dentro de los principales aciertos de este proyecto, en el periodo de implementación del Plan de Desarrollo "Valle Invencible 2020-2023" se destacan que:

- Se mantuvo la operación del Consejo Departamental de Política Social y el Comité Técnico de Política Social
- Se mantuvo la operación de instancias como el Comité Departamental de Discapacidad, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, el Comité Departamental de Juventud, el Comité Departamental de Primera Infancia y Adolescencia, la Mesa Institucional de Acción Comunal, entre otras. Espacios encargados de hacer seguimiento a los instrumentos de gestión pública y a los pactos vallecaucanos correspondientes.
- Se operativizó la Mesa Técnica Departamental de Personas Mayores, encargada de hacer seguimiento a los instrumentos de gestión pública y al pacto vallecaucano por la vejez y el envejecimiento .
- Mediante el acta del Comité Departamental de Infancia y Adolescencia del 18 de mayo de 2022 se adoptó la Estrategia Nacional Contra el Castigo Infantil Ley 2089 de 2021. Para poder consolidar dicha Estrategia se envió al nivel nacional mediante William Felipe Márquez del ICBF los siguientes documentos: Plan de Acción de la Alianza Nacional Contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes en el que se incorporaron las acciones de la Estrategia, el acta de reunión en el que se trabajó el Plan de Acción en articulación con Secretaría de Convivencia y

Seguridad Ciudadana departamental, ICBF y Secretaría de Desarrollo Social y Participación departamental, y por último, se anexó el acta del 2 Comité Departamental de Infancia y Adolescencia en el cual se socializó la Estrategia Nacional.

- Se operativizó del Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y protección al Adolescente trabajador,
- se Operativizó la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley, con el desarrollo de 1 sesión.
- Se han realizados asistencias técnicas permanentes a las entidades territoriales para la activación, desarrollo y mantenimiento de estos espacios. Así, se ha fortalecido la institucionalidad municipal para atender el desarrollo, implementación y cumplimiento de las políticas públicas sociales.

Es necesario reconocer que mantener activos estos espacios de participación ciudadana permite hacer frente a los retos departamentales, pues ha logrado la generación de consensos democráticos en la elaboración, implementación y seguimiento de acciones institucionales presentes en las Políticas Sociales. A su vez, ha estimulado el fortalecimiento del sistema democrático al romper la barrera del imaginario compartido que asocia la democracia únicamente con las elecciones, e incentiva el involucramiento de la ciudadanía en las agendas locales.

Así, se ha logrado que estas no solo sean espacio para la concertación sino también espacio de diagnóstico y acción. En primer lugar, diagnóstico en tanto, en estas la institucionalidad puede reconocer las diversas problemáticas que impiden o dificultan el bienestar social de los grupos poblacionales del departamento. En segundo lugar, acción, pues le permite a la institucionalidad departamental poder:

i. Incentivar la capacidad de agencia y apropiación de la realidad social de los miembros que la componen. Esto a través del salto en las agendas democráticas, al pasar las necesidades sociales de la agenda de opinión pública a la agenda de gobierno.
ii. Transformar la percepción social sobre el ejercicio institucional en tanto se sienten reconocidos, escuchados y logran establecer puentes de interconexión e intercambio entre la institucionalidad departamental, los agentes individuales, la asociatividad y la cohesión social.
iii. Actuar en pro del fomento de la participación ciudadana, ofreciendo soluciones tangibles a las problemáticas identificadas que afectan la calidad de vida de los diversos grupos poblacionales y, desde luego, las posibilidades de participación activa de la ciudadanía.

Finalmente, a través de este proyecto, la Gobernación del Valle del Cauca ha logrado, además (y alineado con el último ítem planteado anteriormente), detectar alertas de situaciones de vida y desarrollo personal que afectan las posibilidades de participar de los diversos grupos poblacionales que participan de las instancias. Y generar así acciones que permitan subsanar las dificultades y motivar la participación. En este sentido, a través de una lectura del contexto de la participación, así como de una lectura de los problemas relacionados con el desarrollo de los proyectos de vida de los grupos poblacionales, en la vigencia 2020 a 2023 debe destacarse el ejercicio adelantado en la Mesa Departamental de Infancia y Adolescencia. En esta, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación además de garantizar la existencia de espacios de participación, asistió técnicamente a los niños, niñas y adolescentes de esta instancia en el funcionamiento institucional público y presupuestal. Esta asistencia técnica permitió que se les incentivara en la creación de propuestas de proyectos que disminuyan las problemáticas estructurales a la que se enfrentan y se potenciaran sus habilidades blandas para continuar participando activamente en los espacios, como públicamente dijeron los miembros de la Mesa Departamental en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Ahora, el trabajo adelantado con las instancias asociadas al grupo poblacional juvenil del departamento (en particular el Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de juventudes, presididos por la señora Gobernadora del Valle del Cauca Clara Luz Roldán) le permitió a la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, identificar una barrera que impide la potencialización de la participación de los jóvenes vallecaucanos en estos espacios asociados a la falta de tiempo para el desarrollo e incidencia en la agenda. Esto por falta de habilidades técnicas asociadas al uso de las tecnologías (instrumento clave para la participación, pues se priorizan actividades asociadas a esto a través de medios digitales), así como por deficiencias en la construcción de sus proyectos de vida, inserción en el mundo laboral y adquisición de ingresos formales que les permita solventar sus necesidades. Una problemática que no solo se identificó en estos espacios, sino también en la construcción de diagnósticos participativos en el marco de la actualización de la Política Pública Departamental de Juventudes.

En este sentido, las instancias se convierten en un espacio de concertación y, a su vez en un semáforo de alerta que no puede ser desconocido por la dependencia y la obliga al establecimiento de soluciones claras a través de estrategias efectivas – que respondan al contexto social- y que mantengan activos los espacios actuales. La asistencia técnica y capacitación a grupos poblacionales – y en el caso anteriormente mencionado, a los jóvenes- es entonces una herramienta fundamental para la participación social, pues como plantea Colleman (s.f), en la medida en que se desarrollan contextos que facilita la capacidad de relacionamiento entre la ciudadanía y con la institucionalidad, es posible no solo alcanzar metas comunes, sino también construir un capital social activo, actualizado y coherente.

En la medida en que las instancias trabajan adecuadamente, se va a poder garantizar una buena implementación del Sistema de Política Social en el departamento, impactando positivamente a toda la población vallecaucana beneficiada por estas políticas públicas. Pero ese trabajo adecuado solo es posible en tanto la ciudadanía cuenta con las herramientas que les permita no solo actuar positivamente en los espacios sino también si cuentan con los aspectos estructurales contextuales adecuados y proyectos de vida claros. Bajo este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, reconociendo, en primer lugar, la importancia de los espacios de decisión, operación, desarrollo técnico o participación para la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En segundo lugar, cumpliendo con lo estipulado en la Ordenanza 330 de 2011 "*por medio de la cual se establece el marco general de las Políticas Públicas Sociales sostenibles del Departamento del Valle del Cauca*". En tercer lugar, respetando su misionalidad orientada hacia el fortalecimiento de la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del departamento, ejecutando acciones afirmativas en lo social. Y, finalmente, cumpliendo con sus funciones centradas en asegurar la coordinación, concertación y aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a mejorar la capacidad de gestión de los municipios en ámbitos como la infraestructura comunitaria, el tejido social, la generación de empleo e ingresos, la participación y gestión social, requiere de la continuidad del proyecto presentado en este documento técnico para la vigencia 2024.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA ACTUAL 2024**

| Componentes y/o Actividades | Meses | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente en el Departamento, Distritos y Municipios las instancias de decisión, orientación,operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en Valle del Cauca | X | X | X | X | | | | | | | | |
| Asistir tecnicamente a jovenes de las 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social en el marco de habilidades, competencias digitales y tecnológicas y habilidades socioemocionales | X | X | X | X | X | X | | | | | | |
| Asistir técnicamente, financieramente o en especie a los niños,niñas,adolescentes, jóvenes , juntas de acción comunal, personas con discapacidad o sus cuidadores de los 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social | X | X | X | X | X | X | | | | | | |

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

PRESUPUESTO 2024

| NOMBRE DEL PRODUCTO DE LA CADENA DE VALOR | ACTIVIDAD DEL PROYECTO | CÓDIGO DEL NIVEL INSUMO EN CCPET | DESCRIPCIÓN DEL INSUMO EN CCPET | FONDO ANTERIOR | FONDO NUEVO | VALOR INICIAL | RECURSOS DE GESTIÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de promoción a la participación ciudadana | Asistir técnicamente en el Departamento, Distritos y Municipios las instancias de decisión, orientacion,operación, desarrollo técnico y participación, para su incidencia en Valle del Cauca | 2.3.2.02.02.008 | Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros. | 1-1001 | 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación | 2.801.040.000 | $ 5.602.080.000 | $ 8.403.120.000 |
| | | | | | | **$ 2.801.040.000** | **$ 5.602.080.000** | **$ 8.403.120.000** |
| | Asistir tecnicamente a jovenes de las 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social en el marco de habilidades, competencias digitales y tecnológicas y habilidades socioemocionales | 2.3.2.02.02.009 | Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros. | 1-1001 | 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación | $ 5.000.000.000 | $ 3.000.000.000 | $ 8.000.000.000 |
| | | | | | | **$ 5.000.000.000** | **$ 3.000.000.000** | **$ 8.000.000.000** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Asistir tecnicamente, financieramente o en especie a los niños,niñas,adolescentes, jovenes , juntas de accion comunal, personas con discapacidad o sus cuidadores de los 42 entidades territoriales para el fortalecimiento de su capacidad de agencia e incidencia en la vida social | 2.3.2.02.02.009 | Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros. | 1-1001 | 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación | $ 1.250.000.000 | $ 125.000.000 | $ 1.375.000.000 |
| | | | | | | $ 1.250.000.000 | $ 125.000.000 | $ 1.375.000.000 |
| | | | | **SUBTOTAL** | | **$ 9.051.040.000** | **$ 8.727.080.000** | **$ 17.778.120.000** |
| | | | | **VALOR TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2024** | | **$** | | **17.778.120.000** |

**Responsabilidades de la dependencia:**

KAREN RADA RAMIREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
VoBo

CRISTHIAN MARIANO JARAMILLO GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES
FUNCIONARIO RESPONSABLE